

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2953 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 06 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 461 de fecha 02.12.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se requiere la adquisición de **"01 Video Proyector, marca BENQ MP515/2500"**, por Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, para actividades de la Oficina de la OMIL de la DIDECO, al proveedor Srs. Chilena Computación Limitada, RUT N° 78.359.230-4, por un monto de US\$ 411 más iva. Adjunta Memo N° 2482 de fecha 02.12.2010 de la DIDECO y cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE a través de Convenio Marco Portal Mercado Público adquisición de **"01 Video Proyector, marca BENQ MP515/2500"**, por Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, para actividades de la Oficina de la OMIL de la DIDECO, al proveedor Srs. Chilena Computación Limitada, RUT N° 78.359.230-4, por un monto de US\$ 411 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.012 "Programa Fortalecimiento OMIL, Cuenta Fondos Externos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GPP/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE